



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 606 2022-2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara que solicita la convocatoria urgente de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios, para analizar la situación de sequía extrema y excepcional que afecta a los partidos de Mercedes, Chivilcoy, Chacabuco, Junín, Lincoln, General Villegas, Pergamino y San Nicolás de los Arroyos. y declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre en dichos partidos, en los términos del art. 6° de la Ley 10390 y sus modificaciones.

Que es imperioso la creación de un fondo provincial especial con el fin único de financiar programas de asistencia a los productores afectados por la emergencia mencionada en el párrafo anterior. A tal fin solicita al Poder Ejecutivo Provincial que medie, ante el Poder Ejecutivo Nacional, para el giro de fondos provenientes de los derechos de exportación de mercaderías agropecuarias o sus derivados.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto poner de manifiesto la preocupación del cuerpo legislativo por la grave situación que atraviesan los partidos de Mercedes, Chivilcoy, Chacabuco, Junín, Lincoln, General Villegas, Pergamino y San Nicolás de los Arroyos producto de la situación de sequía extrema y excepcional que también afectará la próxima siembra de maíz y soja.

La solicitud se fundamenta en la información relevada en territorio durante los últimos meses y en el informe emitido por el Sistema de Información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica, dependiente del Centro regional del Clima para el Sur de América del Sur (CRC-SAS): Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Por todo lo mencionado, solicitamos al Ministerio de Asuntos Agrarios la convocatoria urgente a reunión de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por la Ley 10.390, para analizar la situación y al Poder Ejecutivo la declaración inminente del Estado de Emergencia



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 606 2022-2023

y/o Desastre en dichos partidos.

En el mismo sentido, atento al pronósticos climático esperado, como este afecta la producción agropecuaria y por lo tanto a la recaudación provincial y nacional, es imperioso la creación de un fondo especial, con lo ya recaudado por derechos de importación de productos agropecuarios o derivados, para financiar inversiones que permitan contrarrestar las inclemencias climáticas y mejorar los rindes de producción.

Lo peor que nos puede pasar a los bonaerenses es no entender la situación, minimizar los riesgos y darnos cuenta de las consecuencias con los hechos ya acaecidos.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.